

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**  
**TOESCA RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago, a 14 de agosto de 2020, a las 9:19 horas, se celebró de forma remota, en segunda citación, una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo **Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión** (el “Fondo”).

Presidió la Asamblea, el señor Alejandro Reyes Miguel en su calidad de director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”).

Actuó como secretario, la fiscal, señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para tales efectos.

**1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El presidente informó que la Asamblea fue debidamente convocada en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración.

**2.- APROBACIÓN DE PODERES**

El presidente señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes participan en su representación en la Asamblea fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La Asamblea acordó, por unanimidad, tener por aprobados los poderes presentados.

**3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA**

El presidente dejó constancia de que debido a la emergencia sanitaria que vive el país, y conforme lo autoriza la Norma de Carácter General de la Comisión para el Mercado Financiero N° 435, la presente Asamblea de Aportantes se llevará a cabo por medios tecnológicos, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos todos los participantes.

El presidente señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los participantes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que participan de esta Asamblea los siguientes aportantes, en representación del 20,79% de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

<b>Rol Único Tributario</b>	<b>Nombre</b>	<b>Número de cuotas</b>
99.289.000-2	Metlife Chile Seguros de Vida S.A. Representada por Pablo Días Albrecht	212.693
96.588.080-1	Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. Representada por Pablo Díaz Albrecht	279.606
79.532.990-0	BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. Representada por Amalia Villarroel	11.998

	Véliz	
76.027.142- K	Inversiones Alía S.A. Representada por Augusto Noseda Ronco	74.136
76.888.380-7	Sociedad de Inversiones Fusa Limitada Representada por Augusto Noseda Ronco	517
10.548.180-2	Fernando Arismendi Vera Representado por Augusto Noseda Ronco	374
7.191.962-5	María de la Luz Celedón Mardones Representada por Augusto Noseda Ronco	7.052
<b>TOTAL QUÓRUM</b>		586.376 = 20,79%

El presidente agregó que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria, y encontrándose presentes o representadas el 20,79% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, porcentaje superior al exigido por la ley y por el reglamento interno del Fondo para el quórum de constitución de la Asamblea, en segunda citación, y para la adopción de acuerdos válidos, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión.

#### **4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO**

El señor Alejandro Reyes Miguel propuso su designación como presidente de la Asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora, y como secretario, a la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por el directorio para estos efectos.

La Asamblea acordó, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, designar al señor Alejandro Reyes Miguel como presidente de la Asamblea y a la señora Verónica Montero Purviance como secretario. Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

#### **5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA**

El presidente señaló que era necesario designar a tres aportantes para la firma del acta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

La Asamblea acordó, con el voto favorable la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, que el acta que se levante de la presente sesión fuese firmada por los señores Pablo Díaz Albrecht, Augusto Nosedá Ronco y Amalia Villarroel Véliz en representación de las cuotas que cada uno representa, conjuntamente con el presidente y el secretario.

#### **7.- MECANISMO DE VOTACIÓN**

El presidente propuso que las materias que se sometan a decisión de la Asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto en una papeleta enviada por correo electrónico al correo electrónico [veronica.montero@toesca.cl](mailto:veronica.montero@toesca.cl) o en el chat de Microsoft Teams.

La Asamblea acordó, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, aprobar la proposición del presidente.

#### **8.- TABLA DE LA ASAMBLEA**

El presidente informó que de acuerdo a lo establecido en el aviso de citación, la Asamblea tiene por objeto un pronunciamiento sobre las siguientes materias:

- 1.- Modificación del reglamento interno del Fondo en los siguientes aspectos:
  - (a) Modificar la política de endeudamiento del Fondo contenida en el Título IV del reglamento interno, a fin de permitir al Fondo obtener endeudamiento de las sociedades en las cuales invierte;
  - (b) Modificar el numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno, a fin de precisar que las disminuciones de capital que deben considerarse para el cálculo de la remuneración fija que corresponde a la Administradora, serán sólo aquellas que se originan en la venta de un activo o en un refinanciamiento del Fondo o de las sociedades en las que invierte el Fondo.
- 2.- Pronunciarse sobre la forma en que la Administradora deberá ejercer el derecho a voto en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias PT Fondo de Inversión citada para el mismo día 14 de agosto de 2020 a las 10:00 horas en primera citación y a las 10:15 horas en segunda citación.
- 3.- Pronunciarse sobre la forma en que la Administradora deberá ejercer el derecho a voto en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión citada para el mismo día 14 de agosto de 2020 a las 11:00 horas en primera citación, y a las 11:15 horas en segunda citación.

A continuación, el presidente sometió a consideración de la Asamblea cada una de las materias incluidas en la citación:

- 1.- El presidente sometió a consideración de la Asamblea aprobar una modificación a la política de endeudamiento del Fondo contenida en el Título IV del reglamento interno, a fin de permitir al Fondo obtener endeudamiento de las sociedades en las cuales invierte.

Agregó el presidente que en caso de aprobarse la modificación propuesta, deberá reemplazarse el primer párrafo del Título IV del reglamento interno por el siguiente:

“Ocasionalmente, tanto con el objeto de complementar la liquidez del Fondo como de cumplir con los compromisos de inversión que este hubiere asumido, la Administradora podrá obtener endeudamiento por cuenta del Fondo, de corto, mediano y largo plazo, de conformidad con lo establecido en el presente Título. Tal financiamiento se obtendrá mediante operaciones otorgadas directamente al fondo y/o a las sociedades en las cuales este participe o mediante créditos otorgados al Fondo por las sociedades en las cuales invierte el Fondo. La suma de la deuda directa contraída por el Fondo más los pasivos con instituciones financieras otorgados a las sociedades en que participe, ponderado según el porcentaje de participación que el Fondo tenga en el capital de la respectiva sociedad deudora, no podrá superar el 200% del patrimonio del Fondo.”

Sometida la materia a votación, la Asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, aprobó modificar el primer párrafo del Título IV del reglamento interno del Fondo en los términos señalados por el señor presidente.

2.- El presidente sometió a consideración de la Asamblea aprobar una modificación al numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno, a fin de precisar que las disminuciones de capital que deben considerarse para el cálculo de la remuneración fija que corresponde a la Administradora, serán sólo aquellas que se originan en la venta de un activo o en un refinanciamiento del Fondo o de las sociedades en las que invierte el Fondo.

El presidente agregó que en caso de aprobarse la modificación propuesta, se agregará la siguiente frase en el cuadro del numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno relativo a la remuneración fija mensual de cada una de las series de cuotas que contempla el Fondo:

“Las disminuciones de capital que se considerarán para el cálculo de la Remuneración Fija Mensual serán sólo aquellas que se originan en la venta de un activo o en un refinanciamiento del Fondo o de las sociedades en las que invierte el Fondo.”

Sometida la materia a votación, la Asamblea, con el voto favorable de 52,32% de las cuotas presentes y representadas, aprobó modificar el numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno del Fondo en los términos señalados por el señor presidente.

Se dejó constancia de que Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A., en representación del 47,68% de las cuotas presentes y representadas en la Asamblea, rechazó la modificación propuesta.

3.- El presidente solicitó a la Asamblea un pronunciamiento sobre la forma en que la Administradora deberá ejercer el derecho a voto en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias PT Fondo de Inversión, citada para este mismo día.

Agregó que las materias que se someterán a consideración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias PT Fondo de Inversión son una modificación al reglamento interno en lo que dice relación con: (i) la política de endeudamiento del Fondo; y (ii) precisar que las disminuciones de capital que deben considerarse para el cálculo de la remuneración fija que corresponde a la Administradora, serán sólo aquellas que se originan en la venta de un activo o en un refinanciamiento del Fondo, o de las sociedades en las que invierte el Fondo.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó que la Administradora vote favorablemente la modificación al reglamento interno de Toesca Rentas Inmobiliarias PT Fondo de Inversión en lo que dice relación con la política de endeudamiento del Fondo.

Por su parte, el 52,32% de las cuotas presentes y representadas aprobó que la Administradora vote favorablemente la modificación al reglamento interno de Toesca Rentas Inmobiliarias PT Fondo de Inversión en lo que dice relación con precisar que las disminuciones de capital que deben considerarse para el cálculo de la remuneración fija que corresponde a la Administradora, serán sólo aquellas que se originan en la venta de un activo o en un refinanciamiento del Fondo, o de las sociedades en las que invierte el Fondo. Se dejó constancia de que Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A., en representación del 47,68% de las cuotas presentes y representadas, rechazó que la Administradora vote favorablemente dicha materia.

4.- El presidente solicitó a la Asamblea un pronunciamiento sobre la forma en que la Administradora deberá ejercer el derecho a voto en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión, citada para este mismo.

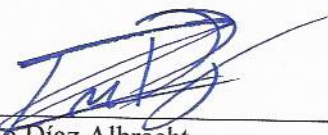
Agregó que las materias que se someterán a consideración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión son una modificación al reglamento interno en lo que dice relación con: (i) la política de endeudamiento del Fondo; y (ii) precisar que las disminuciones de capital que deben considerarse para el cálculo de la remuneración fija que corresponde a la Administradora serán sólo aquellas que se originan en la venta de un activo o en un refinanciamiento del Fondo o de las sociedades en las que invierte el Fondo;

Sometida la materia a votación, la Asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó que la Administradora vote favorablemente la modificación al reglamento interno de Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión en lo que dice relación con la política de endeudamiento del Fondo.

Por su parte, el 52,32% de las cuotas presentes y representadas aprobó que la Administradora vote favorablemente la modificación al reglamento interno de Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión en lo que dice relación con precisar que las disminuciones de capital que deben considerarse para el cálculo de la remuneración fija que corresponde a la Administradora, serán sólo aquellas que se originan en la venta de un activo o en un refinanciamiento del Fondo, o de las sociedades en las que invierte el Fondo. Se dejó constancia de que Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A., en representación del 47,68% de las cuotas presentes y representadas, rechazó que la Administradora vote favorablemente dicha materia.

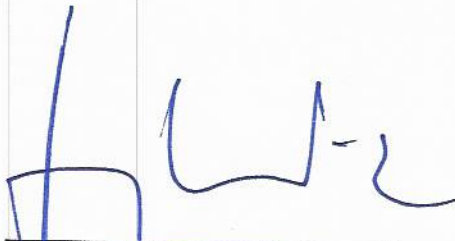
No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor presidente dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión, siendo las 9:27 horas.

  
Alejandro Reyes Miguel

  
Pablo Díaz Albrecht

Pp: Metlife Chile Seguros de Vida S.A.

Pp: Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.



Augusto Noseda Ronco  
Pp: Inversiones Alia S.A.  
Pp: Sociedad de Inversiones Fusa Ltda.  
Pp: Fernando Arismendi Vera  
Pp: María de la Luz Celedón Mardones



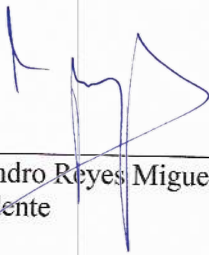
Amalia Villarroel Véliz  
Pp: Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.



Verónica Montero Purviance

### Certificado

Alejandro Reyes Miguel y Verónica Montero Purviance, actuando en calidad de presidente y secretario, respectivamente, en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión, celebrada con fecha 14 de agosto de 2020, certifican que todos los asistentes participaron de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos.



Alejandro Reyes Miguel  
Presidente



Verónica Montero Purviance  
Secretario